Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	3	FECHA INFORME	28 ABR 2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	**0400.2026 DEL 20 DE ENERO DEL 2026.**
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DE PESOS ($26.600.000) M/CTE.
CONTRATANTE	ALCALDIA DE YOPAL
CONTRATISTA	MIGUEL ANGEL AMADO MOLINA
No. DE IDENTIFICACION	1.118.556.508
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (7) MESES
SUPERVISOR	JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ – SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
FECHA DE INICIO	2026-01-22
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-08-21
PERIODO DEL INFORME	DEL 22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DEL 2026.
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA ASISTENCIA JURÍDICA, A TRAVÉS DE DOS (2) ABOGADOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (PICSC), YOPAL PARA TODOS.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
1. Realizar la asistencia jurídica en la verificación del cumplimiento de requisito y la estructuración de los actos administrativos requeridos por los organismos de seguridad	• Durante el período comprendido entre el 22 de Marzo a 21 de Abril de 2026, se llevaron a cabo actividades de asistencia jurídica relacionadas con el Decreto mediante el cual se confiere la condecoración orden al mérito distinguido Juan Nepomuceno Moreno.	**Anexo CD – con la siguiente información:** Decreto en PDF – 3 Folios

CODIGO: AP5-F12
VERSION: 06
FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

LAT-0969

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td>y/o la fuerza pública, en el marco de los diferentes Consejos de Seguridad.
Producto: Copia de los actos administrativos elaborados y un (1) reporte ejecutivo consolidado que relacione los actos administrativos estructurados.
Evidencias: actos administrativos estructurados.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2. Brindar asistencia jurídica para la revisión legal de los procesos y procedimientos que adelanten en el desarrollo de los comités de convivencia, Consejo de Seguridad, Comisión de Fútbol, Comisión de Eventos y Comité de orden Público.
Producto: un (1) documento de gestión mensual consolidado de las asistencias</td><td>Durante el período comprendido entre el 22 marzo al 21 de abril de 2026, se brindó asistencia jurídica en la revisión legal de los siguientes documentos relacionados de los comités de convivencia, Consejo de Seguridad, Comisión de Fútbol, Comisión de Eventos y Comité de orden Público:

<table><tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>DOCUMENTO</th></tr><tr><td>1</td><td>13-04-2026</td><td>Acta del comité Civil de convivencia N° 4</td></tr><tr><td>2</td><td>15-04-2026</td><td>Acta Comité de orden Público N° 3</td></tr></table></td><td>Anexo CD – con la siguiente información:

1. Planillas Control de Asistencia Interno – Tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td>jurídicas brindadas durante la ejecución del contrato de los diferentes escenarios de articulación institucional.
Evidencias: Actas y/o registros fotográficos, listas de asistencia y conceptos jurídicos emitidos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3. Brindar asistencia jurídica en la proyección de respuestas a las solicitudes peticiones y requerimientos formulados por la comunidad en general relacionados con el proyecto de seguridad y convivencia ciudadana.
Producto: un documento de gestión mensual de la asistencia jurídica brindada en la elaboración de las respuestas dirigidas a la comunidad</td><td>Durante el período comprendido entre el 22 de marzo al 21 de abril de 2026, se brindó asistencia jurídica en la proyección de respuestas a las siguientes solicitudes peticiones y requerimientos:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>RADICADO DE LLEGADA</th><th>FECHA DE LLEGADA</th><th>SOLICITUD</th><th>RESPUESTA A RADICADO</th><th>FECHA DE TERMINACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2026212713</td><td>06-04-2026</td><td>Implementación de cámaras de video vigilancia</td><td>2026114264</td><td>06-04-2026</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2026110235</td><td>06-04-2026</td><td>Problemática punto critico</td><td>2026212722</td><td>06-04-2026</td></tr>
<tr><td>3</td><td>2026112275</td><td>26-03-2026</td><td>Pqr de Lote villa Nariño</td><td>2026211865</td><td>26-03-2026</td></tr>
<tr><td>4</td><td>20266112341</td><td>06-04-2026</td><td>Respuesta a la Gobernación de Casanare</td><td>2026212712</td><td>06-04-2026.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2026114136</td><td>06-04-2026</td><td>Queja Por Ruido Bar Los Ocobos</td><td>2026212721</td><td>07/04/2026</td></tr>
</table></td><td>Anexo CD – con la siguiente información:
Adjunto ocho (8) Comunicaciones oficiales de respuesta, las cuales se pueden evidenciar en la plataforma QF Document</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td>Evidencia: actas, lista de asistencia y/o registros fotográficos.</td><td>
<table>
<tr><td>6</td><td>2026110235</td><td>26-03-2026</td><td>Respuesta Gobernación De Casanare</td><td>2026112339</td><td>07/04/2026</td></tr>
<tr><td>7</td><td>2026213686</td><td>04-04-2026</td><td>Problemática Terminalito</td><td>2026114237</td><td>09-04-026.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>2026114237</td><td>09-04-2026.</td><td>Evento Futbol</td><td>2026213684</td><td>09-04-2026</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>4. Realizar la proyección jurídica de las respuestas o requerimientos emitidos por los organismos de control y o autoridades de orden jurisdiccional garantizando su atención integral y oportuna.
Producto: un documento técnico mensual del 100% de los requerimientos transmitidos en el que se relacione el estado y la respuesta otorgada
Evidencia: actas, listas de asistencia y/o registro fotográficos.</td><td>Durante el período comprendido entre el 22 de marzo al 21 de abril de 2026, se realizó la proyección la respuesta o a los siguientes requerimientos emitidos por los diferentes organismos de control:
<table>
<tr><th>FECHA DE RESPUESTA</th><th>RADICADO DE RESPUESTA</th><th>PETICIONARIO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>26-03-2026</td><td>2026112072</td><td>Procuraduría General De La Nación.</td><td>Seguimiento preventivo al fondo territorial - Fonset</td></tr>
</table>
</td><td>Anexo CD – con la siguiente información:

Adjunto Uno (1) Comunicación oficial de respuesta e Informe Ejecutivo.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td>5. Brindar asistencia jurídica en la revisión y la validación de las actas generadas durante la implementación del proyecto de seguridad y convivencia ciudadana.
Producto: un documento técnico consolidado de la asistencia jurídica brindada en la revisión de las actas generadas e implementación de las rutas señaladas
Evidencia: actas y/o registros fotográficos</td><td>Durante el período comprendido entre el 22 marzo al 21 de abril de 2026, se hizo revisión técnica y jurídica de las siguientes actas generadas durante la implementación del proyecto de seguridad y convivencia ciudadana
<table>
<tr><th colspan="3">ACTAS</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>FECHA</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2026-03-25</td><td>Acompañamiento Ba Rendición De Cuentas Policia Nacional</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2026--03-26</td><td>Manifestación Pacífica Morichal</td></tr>
<tr><td>3</td><td>2026-03-27</td><td>Manifestación Morichal</td></tr>
<tr><td>4</td><td>2026-03-31</td><td>Salida Conjunta C Morichal</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2026-04-07</td><td>Atención A Requerimiento 2026112</td></tr>
<tr><td>6</td><td>2026-04-07</td><td>Mesa De Trabajo C Charter</td></tr>
<tr><td>7</td><td>2026-04-08</td><td>Campaña Pedagógica Y De Prevención</td></tr>
<tr><td>8</td><td>2026-04-08</td><td>Campaña Pedagógica Y De Prevención</td></tr>
<tr><td>9</td><td>2026-04-09</td><td>Campaña Establecimientos De Come</td></tr>
<tr><td>10</td><td>2026-04-09</td><td>Campaña Pedagógica Y De Prevención</td></tr>
<tr><td>11</td><td>2026-04-09</td><td>Salida Conjunta</td></tr>
<tr><td>12</td><td>2026-04-10</td><td>Ivc Tilo Norte</td></tr>
<tr><td>13</td><td>2026-04-10</td><td>Salida Conjunta Tilodiran</td></tr>
<tr><td>14</td><td>2026-04-14</td><td>Campaña Mascotas Corocora</td></tr>
<tr><td>15</td><td>2026-04-15</td><td>Ivc Bar El Vato Je Bar B. Provivienda</td></tr>
<tr><td>16</td><td>2026-04-15</td><td>Ivc Bar Latina Bar B. Provivienda Comuna-3</td></tr>
<tr><td>17</td><td>2026-04-15</td><td>Ivc Bar Parch 2 B. Provivienda</td></tr>
<tr><td>18</td><td>2026-04-16</td><td>Campaña De Prevención Gimnasio Travesuras</td></tr>
</table></td><td>Anexo CD – con la siguiente información:
Actas de Reunión, Control de Asistencia Interna y Externo - (24) folios en medio magnético – los cuales reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</td></tr>
<tr><td>6. Atender y responder oportunamente los requerimientos internos y externos relacionados con las funciones asignadas</td><td>Durante el período comprendido entre el 22 de marzo al 21 de abril de 2026, se dio respuesta oportuna a ocho (8) requerimientos internos y externos a través de la plataforma Qfdocument, los cuales se relacionan en las actividades 3 y 4 del presente informe.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>RADICADO DE LLEGADA</th><th>FECHA DE LLEGADA</th><th>SOLICITUD</th><th>RESPUESTA A RADICADO</th><th>FECHA DE TERMINACION</th></tr>
</table></td><td>Anexo CD – con la siguiente información:
certificado qfdocument - uno (1) folio.</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD No	EJECUCION						EVIDENCIAS
tramitados a través de los sistemas qfdocument u otros medios oficiales. **Producto:** 100% de las pqrs y requerimientos atendidos oportunamente en el marco de la implementación del proyecto de seguridad **Evidencia:** comunicaciones oficiales memorandos y/o oficios.	1	2026212713	06-04-2026	Implementación de cámaras de video vigilancia	2026114264	06-04-2026	
	2	2026110235	06-04-2026	Problemática punto critico	2026212722	06-04-2026	
	3	2026112275	26-03-2026	Pqr de Lote villa Nariño	2026211865	26-03-2026	
	4	20266112341	06-04-2026	Respuesta a la Gobernación de Casanare	2026212712	06-04-2026.	
	5	2026114136	06-04-2026	Queja Por Ruido Bar Los Ocobos	2026212721	07/04/2026	
	6	2026110235	26-03-2026	Respuesta Gobernación De Casanare	2026112339	07/04/2026	
	7	2026213686	04-04-2026	Problemática Terminalito	2026114237	09-04-026.	
	8	2026114237	09-04-2026.	Evento Futbol	2026213684	09-04-2026	
	9	2026112072	26-03-2026	Seguimiento preventivo al fondo territorial - Fonset	2026112072	26-03- 2026	

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	**6011429165**	MARZO	**$ 219.800**
PENSION	**6011429165**	MARZO	**$ 281.400**
ARL	**6011429165**	MARZO	**$ 9.300**

DECLARACIÓN : Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	De conformidad con lo establecido en la Ley 1955 de 2019 ar.244,el pago de seguridad Social para los contratistas y trabajadores independientes se realizara mes vencido, por lo tanto y teniendo en cuenta el calendario establecido para el pago de seguridad social, no aplica anexar la planilla del mes de abril de 2026 para este periodo.
Nombre Contratista: MIGUEL ANGEL AMADO MOLINA **Identificación: 1118556508**	**Firma:**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1116547454, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial N° 3, No. **0400.2026 DEL 20 DE ENERO DEL 2026** del contrato, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar **FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE:	**NOMBRE: JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**
CARGO:	**CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

Alcaldía Municipal de Yopal

ID: PYS-69e8fd35460

CERTIFICACIÓN

1200.120.77

LA SECRETARÍA GENERAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Que el señor (a) MIGUEL ANGEL AMADO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1,118,556,508 adscrito (a) a la SECRETARIA DE GOBIERNO número de contrato 0400-2026, se encuentra a paz y salvo desde el 22-03-2026 al 21-04-2026, se genera la siguiente certificación que reporta la herramienta QfDocument.

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La autenticidad de este Paz y Salvo, puede ser verificada en la URL: https://pqr.yopal.gov.co/index.php?action=validate, con el ID que aparece en la parte superior derecha del documento.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) el veintidós (22) de abril del 2026.

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

Heider Hernando Rico
Técnico

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL - CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Bancolombia

Certificamos que MIGUEL ANGEL con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1118556508, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) MIGUEL ANGEL AMADO MOLINA con documento CC 1118556508, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	6011429165	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	MARZO/2026	Periodo Cotización Salud	MARZO/2026
Fecha Pago	2026/04/13	Número de Autorización	214841549

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS041- NUEVA EPS CM
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada

ach SOI

Planilla Pagada

Revisado: Lady Robles
27-04-2026

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118556508
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MIGUEL ANGEL AMADO MOLINA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 24 - 10 - 67 YOPAL	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6011429165	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			6		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/04/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	214841549

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 280.200	$ 1.200	$ 281.400
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 1.200	$ 281.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 900	$ 0	$ 218.900	$ 900	$ 0	$ 219.800
SUBTOTALES:													$ 218.900	$ 900	$ 0	$ 219.800

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 100	$ 0	$ 9.300
SUBTOTALES:									$ 9.200	$ 100	$ 0	$ 9.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAN	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1118556508	AMADO MOLINA MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905			NO																		230201-PROTECCION	30	1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	NUEVA EPS CM	30	1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	1.750.905	$ 111855650	$ 9.200	30	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 510.500

Planilla Pagada

INFORME EJECUTIVO
contrato 0400-2026
Seguridad Y Convivencia Ciudadana

Alcaldía Municipal
de Yopal

Alcaldía Municipal de Yopal

Alcance

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Introducción

INTRODUCCIÓN

El contrato **0400-2026** tiene como objetivo principal fortalecer la seguridad la seguridad y la convivencia ciudadana mediante la asistencia jurídica, a través de dos (2) abogados, para la implementación y seguimiento de las estrategias del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana Yopal. Esta asesoría ha sido fundamental para apoyar la implementación efectiva de las estrategias del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC), promoviendo un entorno más seguro y armonioso para toda la comunidad.

Las actividades 1,2,3,4 y 5 están centradas en brindar apoyo jurídico en diversas áreas clave de la ejecución del PICSC. Entre estas actividades se encuentran la revisión y seguimiento de procesos en los comités civiles de convivencia, así como en el Consejo de Seguridad Extraordinario, asegurando que las acciones y decisiones tomadas sean conformes a la normativa vigente y respondan a las necesidades de la comunidad.

Además, se brindó apoyo en la proyección de respuestas a solicitudes comunitarias, facilitando una comunicación clara y oportuna entre las autoridades y los habitantes. También se atendieron requerimientos de organismos de control, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las normativas en todos los procedimientos. Otro aspecto importante fue la asistencia en la revisión de actas generadas durante la ejecución de la ruta, incluyendo temas relacionados con asentamientos humanos, con el fin de asegurar que cada documento reflejara fielmente los acuerdos, acciones y observaciones relevantes.

A continuación, se presenta un informe ejecutivo de las actividades desarrolladas durante el segundo periodo de ejecución. En este informe se destacan los productos entregados, la evidencia que respalda la ejecución de cada actividad y las conclusiones obtenidas, con énfasis en los logros alcanzados y las áreas de mejora identificadas.

Este trabajo ha permitido fortalecer la gestión institucional en materia de seguridad y convivencia, promoviendo la participación activa de la comunidad y la coordinación efectiva entre las diferentes entidades involucradas. Seguiremos comprometidos en brindar asesoría jurídica de calidad, contribuyendo a la construcción de un entorno más seguro, justo y participativo en Yopal.

1.. Realizar la asistencia jurídica en la verificación del cumplimiento de requisito y la estructuración de los actos administrativos requeridos por los organismos de seguridad y/o la fuerza pública, en el marco de los diferentes Consejos de Seguridad.
Producto: Copia de los actos administrativos elaborados y un (1) reporte ejecutivo consolidado que relacione los actos administrativos estructurados.
Evidencias: actos administrativos estructurados.
Durante el período comprendido entre el 22 de marzo al 21 de abril de 2026, se llevaron a cabo actividades de asistencia jurídica relacionadas brindé asistencia legal especializada en la verificación de requisitos y en la estructuración del Decreto 033 del 06 de febrero de 2026. Este decreto tiene como objetivo mediante el cual se establece el horario de funcionamiento para el ejercicio de actividades económicas que involucren el expendio o consumo de bebidas alcohólicas embriagantes, específicamente en la carrera 29 y carrera 28, entre la calle 11 y la calle 30 del municipio de Yopal, contribuyendo a fortalecer la convivencia ciudadana y la protección de los derechos de los habitantes. 1.. Realizar la asistencia jurídica en la verificación del cumplimiento de requisito y la estructuración de los actos administrativos requeridos por los organismos de seguridad y/o la fuerza pública, en el marco de los diferentes Consejos de Seguridad.
Producto: Copia de los actos administrativos elaborados y un (1) reporte ejecutivo consolidado que relacione los actos administrativos estructurados.

Evidencias: actos administrativos estructurados.

Durante el período comprendido entre el 22 de marzo al 21 de abril de 2026, no se requirieron actos administrativos por parte de los organismos de seguridad y/o fuerza publica

la pertinencia y viabilidad de las acciones contempladas, garantizando que corresponda a las necesidades específicas del municipio y a los principios constitucionales de protección de derechos.

Participar activamente en la estructuración del contenido de los decretos, aportando criterios jurídicos que aseguraran la coherencia, la legalidad y la efectividad de las medidas transitorias y preventivas. Esto incluyó la redacción de los artículos, la definición de procedimientos y la incorporación de disposiciones que facilitaran su correcta implementación, siempre promoviendo un equilibrio entre la seguridad pública y el respeto por los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Asimismo, realicé análisis de impacto legal y recomendaciones específicas para la correcta aplicación de las disposiciones, con el fin de fortalecer la protección de los derechos humanos y promover un entorno seguro y ordenado en Yopal. Este proceso implicó una coordinación estrecha con las autoridades locales, instituciones de seguridad, organismos de control y otros actores relevantes, asegurando que el decreto fuera viable, claro y alineado con las políticas públicas de seguridad, convivencia y desarrollo social.

Mi asistencia también contempló la revisión de los procedimientos administrativos relacionados, la elaboración de informes jurídicos detallados y la asesoría en la comunicación oficial del decreto. Esto garantizó que la normativa fuera transparente, efectiva y respetuosa de los derechos constitucionales, promoviendo la confianza ciudadana y facilitando su aceptación y cumplimiento.

Todo este trabajo tuvo como objetivo apoyar la gestión institucional en la adopción de medidas que garanticen la seguridad y el orden público en Yopal, promoviendo un ambiente de paz, bienestar y respeto mutuo entre todos los habitantes. Estoy comprometido en seguir brindando asesoría jurídica de calidad para fortalecer la institucionalidad y contribuir al desarrollo armónico del municipio.

2.. Brindar asistencia jurídica para la revisión legal de los procesos y procedimientos que adelanten en el desarrollo de los comités de convivencia, Consejo de Seguridad, Comisión de Fútbol, Comisión de Eventos y Comité de orden Público.
Producto: un (1) documento de gestión mensual consolidado de las asistencias jurídicas brindadas durante la ejecución del contrato de los diferentes escenarios de articulación institucional.
Evidencias: Actas y/o registros fotográficos, listas de asistencia y conceptos jurídicos emitidos.

Durante el período comprendido entre el 22 de marzo al 21 de 21 de abril de 2026, se brindó asistencia jurídica en la revisión legal de los siguientes documentos relacionados de los comités de convivencia, Consejo de Seguridad, Comisión de Fútbol, Comisión de Eventos y Comité de orden Público:

Específicamente, se participó en la gestión y apoyo en los siguientes ámbitos:

- Apoyo a **COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA:** analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia, así como la acción reguladora de la quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos reportados en la relación con la función y la actividad de la policía, priorizando los casos relacionados con actuaciones en donde hubieren podido verse afectados los intereses colectivos, en el marco de la política de convivencia ciudadana contemplada en la Ley 1801 del 2016 y el decreto 203 de 2022 del municipio de Yopal.

- Apoyo al **Comité de Orden Público**: se llevó a cabo reunión de comité de orden público con Fuerza Aérea, Policía Nacional, Fiscalía y Migración con el fin de definir la destinación de los recursos por Fonset.

Este apoyo integral en los procesos de coordinación, planificación y evaluación en materia de seguridad y convivencia en el marco del deporte contribuyó a fortalecer el correcto desarrollo de los eventos deportivos en Yopal. Mi participación se centró en garantizar la legalidad, coherencia y efectividad de las acciones, facilitando la implementación de los protocolos que buscan mejorar la calidad de vida de la comunidad dentro de los eventos deportivos.

3. Brindar asistencia jurídica en la proyección de respuestas a las solicitudes peticiones y requerimientos formulados por la comunidad en general relacionados con el proyecto de seguridad y convivencia ciudadana.
Producto: un documento de gestión mensual de la asistencia jurídica brindada en la elaboración de las respuestas dirigidas a la comunidad
Evidencia: actas, listas de asistencia y/o registros fotográficos

En el marco de la ejecución del presente contrato, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas, se brindó asistencia jurídica en la proyección de respuestas a las siguientes solicitudes peticiones y requerimientos, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo de las actuaciones realizadas.

ITEM	RADICADO DE LLEGADA	FECHA DE LLEGADA	SOLICITUD	RESPUESTA A RADICADO	FECHA DE TERMINACION
1	2026212713	06-04-2026	Implementación de cámaras de video vigilancia	2026114264	06-04-2026
2	2026110235	06-04-2026	Problemática punto critico	2026212722	06-04-2026
3	2026112275	26-03-2026	Pqr de Lote villa Nariño	2026211865	26-03-2026
4	20266112341	06-04-2026	Respuesta a la Gobernación de Casanare	2026212712	06-04-2026.
5	2026114136	06-04-2026	Queja Por Ruido Bar Los Ocobos	2026212721	07/04/2026
6	2026110235	26-03-2026	Respuesta Gobernación De Casanare	2026112339	07/04/2026
7	2026213686	04-04-2026	Problemática Terminalito	2026114237	09-04-026.
8	2026114237	09-04-2026.	Evento Futbol	2026213684	09-04-2026

4.. Realizar la proyección jurídica de las respuestas o requerimientos emitidos por los organismos de control y o autoridades de orden jurisdiccional garantizando su atención integral y oportuna.
Producto: un documento técnico mensual del 100% de los requerimientos transmitidos en el que se relacione el estado y la respuesta otorgada **Evidencia:** actas, listas de asistencia y/o registros fotográficos.

Durante la ejecución del presente contrato, y en el marco del cumplimiento de las actividades asignadas, se elaboró y proyecto una (1) respuesta jurídica a requerimiento oficial presentado por la Procuraduría general de la Nación, como parte del apoyo brindado dentro del Proyecto de Seguridad. La respuesta formulada fue la siguiente:

1. Respuesta al requerimiento a la comunicación oficial con radicado 2026112072, relacionada con la inatención al requerimiento sobre el seguimiento preventivo al Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia (FONSET). En dicha respuesta se informó que la entidad se encuentra en proceso de recopilación, conciliación y validación de la información solicitada, con el fin de dar cumplimiento oportuno a lo requerido.

Estas actuaciones se desarrollaron con el propósito de atender oportunamente las solicitudes de la autoridad competente, garantizando el respaldo legal correspondiente y la adecuada articulación interinstitucional.

5.. Brindar asistencia jurídica en la revisión y la validación de las actas generadas durante la implementación del proyecto de seguridad y convivencia ciudadana.
Producto: un documento técnico consolidado de la asistencia jurídica brindada en la revisión de las actas generadas e implementación de las rutas señaladas
Evidencia: actas y/o registros fotográficos

Durante la ejecución de este contrato, en cumplimiento de las actividades asignadas, llevé a cabo la revisión detallada de veinticuatro actas generadas en el marco de la implementación de diversas rutas y procesos relacionados con la atención a la comunidad. Estas actas corresponden a reuniones y encuentros que abordaron temas clave como la atención a habitantes de calle, asentamientos humanos, entornos escolares, migración y solicitudes planteadas por la comunidad, contribuyendo a garantizar la transparencia, el seguimiento y la adecuada gestión de cada uno de estos procesos.

Las actas revisadas son las siguientes:

ACTAS		
ITEM	**FECHA**	**ASUNTO**
1	2026-03-25	Acompañamiento Ba Rendición De Cuentas Policia Nacional
2	2026--03-26	Manifestación Pacífica Morichal
3	2026-03-27	Manifestación Morichal
4	2026-03-31	Salida Conjunta C Morichal
5	2026-04-07	Atención A Requerimiento 2026112
6	2026-04-07	Mesa De Trabajo C Charter
7	2026-04-08	Campaña Pedagógica Y De Prevención
8	2026-04-08	Campaña Pedagógica Y De Prevención
9	2026-04-09	Campaña Establecimientos De Come
10	2026-04-09	Campaña Pedagógica Y De Prevención
11	2026-04-09	Salida Conjunta
12	2026-04-10	Ivc Tilo Norte
13	2026-04-10	Salida Conjunta Tilodiran
14	2026-04-14	Campaña Mascotas Corocora

15	2026-04-15	Ivc Bar El Vato Je Bar B. Provivienda
16	2026-04-15	Ivc Bar Latina Bar B. Provivienda Comuna-3
17	2026-04-15	Ivc Bar Parch 2 B. Provivienda
18	2026-04-16	Campaña De Prevención Gimnasio Travesuras

Mi revisión de estas actas aseguró que cada documento reflejara fielmente los acuerdos, acciones y observaciones relevantes, facilitando el seguimiento y la evaluación de las actividades realizadas. Además, contribuí a garantizar que las reuniones y procesos se desarrollaran en un marco de transparencia, legalidad y eficiencia, promoviendo una gestión participativa y efectiva en beneficio de la comunidad y la seguridad ciudadana.

6.. Atender y responder oportunamente los requerimientos internos y externos relacionados con las funciones asignadas tramitados a través de los sistemas qfdocument u otros medios oficiales.
Producto: 100% de las pqrs y requerimientos atendidos oportunamente en el marco de la implementación del proyecto de seguridad **Evidencia:** comunicaciones oficiales memorandos y/o oficios.

Durante el período comprendido entre el 22 de febrero y el 21 de marzo de 2026, se dio respuesta oportuna a dieciocho (18) requerimientos internos y externos a través de la plataforma qfdocumet, los cuales se relacionan en las actividades 3 y 4 del presente informe.

La gestión jurídica realizada frente a estos requerimientos ha sido clave para identificar tendencias, orientar acciones interinstitucionales y proponer medidas correctivas y preventivas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes y fortalecer la convivencia ciudadana.

Conclusiones.

Informe de Actividades - Contrato 0400-2026

Las actividades desarrolladas en el marco del Contrato Nº 0400-2026 han sido determinantes para asegurar el cumplimiento efectivo del **Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC)** en el municipio de Yopal. La ejecución de estas acciones ha contribuido de manera significativa al fortalecimiento institucional, la promoción de la participación ciudadana y la consolidación de estrategias orientadas a mejorar la seguridad y la convivencia.

En particular, la **asistencia jurídica brindada en las diferentes Mesas de Seguridad, comodidad en el Fútbol y Comités Civiles de Convivencia** ha permitido dar cumplimiento a los requerimientos normativos, facilitando el análisis legal de los temas abordados y orientando la toma de decisiones conforme al marco jurídico vigente. Esta participación ha favorecido una comprensión más clara de las disposiciones legales aplicables y ha asegurado el desarrollo de las sesiones bajo principios de legalidad y transparencia.

Asimismo, la elaboración y proyección de **respuestas jurídicas a solicitudes comunitarias, remisiones de casos y requerimientos de organismos de control** ha permitido una gestión oportuna y eficaz de las situaciones presentadas. Esta actividad ha contribuido a agilizar los procesos administrativos y legales, manteniendo una comunicación fluida y efectiva con la ciudadanía y las entidades competentes.

Adicionalmente, la **revisión y análisis de las actas** generadas durante la implementación de rutas de seguridad y programas sociales ha sido fundamental para validar la legalidad de los procesos ejecutados, garantizando así la trazabilidad y sustentabilidad jurídica de las acciones emprendidas.

En conclusión, las acciones adelantadas en el marco del contrato no solo han permitido el cumplimiento de los objetivos propuestos, sino que también han fortalecido de manera directa las capacidades institucionales, promoviendo un entorno más seguro, participativo y legalmente respaldado para la comunidad de Yopal.

MIGUEL ÁNGEL AMADO MOLINA
CPS 0400.2026